

## DIRECTORES DEL COLEGIO CIVIL

Lic. José de Jesús Dávila y Prieto (de 1859 a diciembre de 1860).

Lic. Jesús María Aguilar (nombrado en diciembre de 1860).

Dr. José Eleuterio González (nombrado en septiembre de 1866).

Dr. José María Lozano (1873).

Dr. José Eleuterio González (1876-1878).

Sr. Tomás Crescencio Pacheco (1878-1880).

Dr. Francisco González (1880-1886).

Dr. Manuel Rocha (1886-1889).

Dr. Antonio García Garza (1889), Director Interino.

Dr. Máximo Silva (1889-1890).

Dr. Pedro Noriega (1890-1899).

Dr. Lorenzo Sepúlveda (1899-1900).

Ing. Miguel F. Martínez (enero a mayo de 1901).

Dr. Rafael Garza Cantú (mayo a septiembre de 1901).

Dr. Anastacio Carrillo (1901-1914).

Lic. Lázaro N. Villarreal (febrero de 1914 a 1915).

Ing. Francisco Beltrán (1915-1917), al principio como Interino.

Dr. Anastacio Carrillo (octubre de 1917 a 1922).

Lic. Macedonio E. Tamez (1922-1923).

Dr. José Luna Ayala (1923-1924).

Dr. Nicandro L. Tamez (1924-1926).

Lic. Pedro Benítez Leal (1926-1934).

Dr. Eduardo Aguirre Pequeño (1934).

Dr. Enrique V. Santos (1935-1943).

Lic. Bernardo L. Flores (1943-1949).

Lic. Genaro Salinas Quiroga (1949-1955).

Lic. Alfonso Rangel Guerra (1955).

Quim. Carlos Caballero Lazo (1956).

Lic. Alfonso Cavazos Castañeros (1957).

## SIGLO XX

La Revolución Mexicana, como expresión violenta del pueblo por sus reivindicaciones políticas, económicas y sociales, ocupó la segunda década del siglo XX en una lucha sin cuartel contra el sistema dictatorial porfirista, la expedición de una constitución política que reflejara sus ideales y la integración del gobierno revolucionario. La revolución resultó triunfante, la constitución incluyó en su artículo tercero los lineamientos generales de la educación y se consolidaron los gobiernos constitucionales.

Durante la década de los veinte, la corriente migratoria del campo a la ciudad contribuyó al incremento de la población, y ya se empezaba a notar el progreso material en Nuevo León. Todo ello, aunado a la idea de Vasconcelos de crear una gran Universidad en el norte de México, dio impulso al desarrollo cultural del estado manifestándose la necesidad de la instauración de un centro de altos estudios universitarios que atendiera las inquietudes intelectuales y humanísticas de los jóvenes, con diversas carreras profesionales. El Colegio Civil del Estado atendía la Educación Media Básica y Superior, es decir, secundaria y preparatoria, pero en 1928 la secundaria se separó del Colegio Civil y se incorporó a la Dirección de Educación del Estado.

Así, en febrero de 1933 se iniciaron los trabajos preliminares para crear en Nuevo León una universidad. Se integró un Comité Organizador que presidió el Gobernador Francisco A. Cárdenas, cuyo Secretario General fue el enviado de la Secretaría de Educación, médico cirujano Dr. Pedro de Alba, y en el cual participaron destacadas personalidades.

El 31 de mayo de 1933 se publica formalmente, para que sea aplicada y cumplida, la ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León. Se nombra como rector al ilustre nuevoleonés licenciado Héctor González y los cursos se inician en septiembre de ese año.

En 1934, el presidente Cárdenas promovió una reforma al Artículo tercero constitucional para establecer en las escuelas de educación socialista que pretendía reflejar los ideales de la Revolución Mexicana y expresaba: "La educación que imparta el estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la es-

cuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social". La euforia política de la juventud del país surgida a raíz de la implantación de la educación socialista, los llevó a polémicas acaloradas que provocaron enfrentamientos entre estudiantes.

Durante el rectorado del eminente médico Dr. Angel Martínez Villarreal, la naciente Universidad de Nuevo León, se vió afectada por las diferencias de opinión sobre la reforma al artículo tercero. En septiembre de 1934, durante la ceremonia de apertura de cursos de la segunda anualidad, la polémica sobre la educación socialista rebasó los límites de la cordura para dar paso a la violencia entre los universitarios. Para evitar mayores problemas y dispersar a la masa estudiantil, el Congreso del Estado, el 29 de septiembre de 1934, decretó la desaparición de la universidad, cuando apenas tenía un año de haber sido fundada.

Al año siguiente, cuando ya se habían calmado los ánimos exaltados, la misma legislatura autorizó la apertura de la universidad bajo la atención y dirección de un Consejo de Cultura Superior que provisionalmente presidió el Profesor y General Gregorio Morales Sánchez y después el Dr. Enrique C. Livas. El Consejo de Cultura Superior coordinó las actividades académicas de escuelas y facultades universitarias durante ocho años.

El 13 de septiembre de 1943, durante el gobierno del General Bonifacio Salinas Leal, se dicta el decreto que crea la nueva Universidad de Nuevo León, bajo la rectoría del Dr. Enrique C. Livas. Sobre los trámites para la organización y reorganización de la Universidad de Nuevo León, leamos las autorizadas palabras del licenciado Raúl Rangel Frías: "El intento de reanudar la idea universitaria fue patrocinado por el gobernador Cárdenas y llevada al término por Don Pedro de Alba, en 1933, en compañía de jóvenes, de algunos distinguidos maestros, periodistas, empresarios y profesionales. Caminó un buen trecho animada por la figura de Héctor González y José Alvarado, señor. No obstante el impulso juvenil y el aire renovador de Angel Martínez Villarreal esta primera experiencia del siglo XX se frustró (1934) . . . Enrique C. Livas fué el guión que mantuvo la continuidad y alentó la renovación de la idea como Secretario del Consejo de Cultura Superior y luego como primer rector en la siguiente etapa universitaria". . . . "La fórmula del 33 correspondió en parte al Proyecto Nacional de la Universidad del Norte" . . . "El Secretario de Educación Pública

Octavio Vejar Vázquez fue comisionado por la presidencia de la República para ensayar, en esta ocasión por segunda, el establecimiento de una grande y eficaz Universidad del Norte de México".

"Bajo su mandato público (del gobernador Salinas Leal) y con la solicitada colaboración del Dr. Enrique C. Livas, secretario del Consejo de Cultura Superior, de Armando Arteaga Santayo y de Raúl Rangel Frías se preparó y fue aprobada por la nueva Legislatura (había cambio de poderes), la ley que dió actual forma jurídica a la Universidad de Nuevo León. Inauguró sus actividades el nuevo gobernador (Lic. Arturo B. de la Garza) el día 20 de noviembre de 1943".

Don Eusebio de la Cueva había ideado el lema del Colegio Civil del Estado que aún se exhibe en el frontispicio del Aula Magna: "Mi raza como norma, la humanidad como horizonte". En 1948 se unieron el talento intelectual del Dr. Enrique C. Livas y la habilidad artística del arquitecto Joaquín A. Mora para precisar el ideario de la universidad en un lema y seleccionar la expresión gráfica en un escudo. El lema: ALERE FLAMMAM VERITATIS (Alentando la flama de la verdad), y el escudo se aprecia en la copia adjunta.

Para el año 1950 ya existían varias escuelas universitarias desparramadas por la Ciudad de Monterrey, funcionando en edificios que no habían sido construídos para el efecto, sino que estaban acondicionados para escuelas. Sobre sus condiciones físicas el Lic. Rangel dice: "Edificios reducidos sino es que ruinosos, aulas oscuras y estrechas y equipo fuera de uso. En contraste, incesante flujo de jóvenes demandando en todas partes lo suyo, su derecho y su poder cuando no se tratase realmente de su justicia". Las pésimas condiciones de los edificios escolares improvisados que hacían incómoda la estancia de los estudiantes, y la dispersión de los mismos en el área citadina, hicieron recordar a las autoridades civiles y universitarias, la idea ya ejecutada en la Ciudad de México, de construir un lugar común, para que maestros y alumnos desarrollaran sus actividades respectivas con las comodidades y facilidades necesarias para el uso de la mente. Se inicia una lucha que duró siete años para obtener un predio apropiado donde erigir la Ciudad Universitaria y el posterior financiamiento para construir las instalaciones y edificios.

El 16 de julio de 1950 llegó a Monterrey el presidente Miguel Alemán (1946-1952). Por dos conductos distintos se le hizo llegar la necesidad de que el gobierno federal pusiera más atención a la Universidad de Nuevo León:

Un editorial de Don Federico Gómez en el periódico "El Porvenir" donde reclamaba con dura franqueza "la deplorable situación de abandono en que los poderes federales subyugaban de miseria la vida universitaria de provincia" entre ellas la de Nuevo León, y por otra parte, una misiva que, a instancias del Rector Rangel, se le hizo llegar al presidente expresándole "la convivencia de ceder el terreno del Campo Militar número uno creado por el General Almazán, como un sitio a propósito para edificar la Ciudad Universitaria de Nuevo León".

"Dos hechos paralelos que habían de concentrarse en un esfuerzo común de integración y colaboración básicas -la reclamación del Diario y la Solicitud- cuyo fruto fue la creación del Patronato Universitario". Los principales directivos del Patronato Universitario fueron: Profesor Joel Rocha; Presidente, Don Manuel L. Barragán, Vice-Presidente; Don Tomás Zertuche, Tesorero, y Profesor Alfonso Reyes Aurrecochea, Secretario General.

El licenciado Miguel Alemán, que concluiría su mandato presidencial en diciembre de 1952, después de dos años de vueltas y revueltas, de gestiones y reclamaciones, reconoció, mediante decreto de octubre de 1952, la eventual cesión de los terrenos del campo militar al gobierno del Estado para construir la Ciudad Universitaria. Desgraciadamente la disposición de dicho decreto estaba condicionada a que el gobierno del Estado construyera un nuevo Campo Militar. Este requisito fue un enorme obstáculo que rayaba en la negativa de ceder dicho predio, dadas las penurias del erario estatal.

El Lic. Alemán terminó su período gubernamental en diciembre de 1952, sin que su decreto haya sido posible llevarlo a la práctica, es decir, no fué posible que durante su gobierno se cediera a la Universidad el predio del Campo Militar número uno. Le sucedió en la presidencia Don Alfonso Ruíz Cortines ante quien continuaron las gestiones durante cinco años más hasta que el 18 de febrero de 1957, produjo el decreto que destrabó el candado del decreto del Lic. Alemán que ligaba a la Ciudad Universitaria con la Ciudad Militar como condición para ceder los citados terrenos. Efectivamente, de acuerdo con los términos del decreto del 18 de febrero de 1957, el gobierno federal cede al gobierno del estado para construir Ciudad Universitaria, no todo el predio del Campo Militar sino sólo cien hectáreas, pero sin condición alguna para el Estado o la Universidad de Nuevo León, reservándose el área restante, del total que finalmente

también se le cedió al gobierno del Estado para la Construcción del Parque Niños Héroes.

En seguida el Lic. Rangel dice: "Obtenido definitivamente el predio y verificado el deslinde por la Secretaría de la Defensa Nacional, se tomó posesión y se procedió a los primeros trabajos sobre el terreno; pozos para abastos de agua y proyectos de urbanización". Como primer paso se creó la Oficina Técnica de Ciudad Universitaria donde se realizaron los primeros trabajos de estadística, gabinete, escrituración, verificación del deslinde en el terreno y recepción oficial del predio cedido. Dicha Oficina Técnica provisional la atendieron en sus trabajos preliminares el Ing. José Guadalupe Lozano Alanís y el Arq. Gerardo Martínez Carrillo. Para los trabajos formales de Ciudad Universitaria, el Rector Roberto Treviño por instrucciones del gobernador Rangel, creó la Gerencia de la Oficina Técnica que atendiera los aspectos técnicos y administrativos a través de tres equipos de trabajo: Administración, arquitectura e ingeniería. Se nombró como gerente al ingeniero Ernesto Marroquín Toba.

El primer edificio que se construyó en Ciudad Universitaria fué la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en octubre de 1958

Ya en pleno funcionamiento administrativo y académico de varias facultades en edificios de Ciudad Universitaria, en 1971 se le concedió a la Universidad de Nuevo León, la autonomía, llamándosele ahora Universidad Autónoma de Nuevo León.

## El Porvenir

### En Polémica

# La UANL, 60 años después

Efrén Vázquez E.

**A** 60 años de la fundación de nuestra universidad pública y a 20 de que por medio de represión y conciliábulos se puso fin a las protestas y alzadas de principios de los 70's, los universitarios aún no recobran la memoria de los ideales que dieron origen y cimiento a lo que hoy es la UANL. Tampoco aún se recuperan del trauma sufrido por la 'pax del piñeyrato' ni se han liberado de los efectos de sus secuelas.

La idea de Universidad como concepto genérico que expresa lo universal del pensamiento, como idea generadora de la unidad en la diversidad de puntos de vista, es algo que estuvo presente en los fundadores de nuestra Alma Mater y en quienes, hasta por los últimos meses de 1973, siguieron sus pasos. Paradójicamente, la intercepción de la palabra a los universitarios se comenzó a dar a partir de la aparición del decreto que concede la autonomía a la Universidad.

De los escritos que hay sobre la historia de la UANL, entre los que destacan los de Tomás Mendirichaga, se deriva la evidencia de que en las primeras cuatro décadas de vida de nuestra Máxima Casa de Estudios —sin ser la Universidad formalmente autónoma—, los universitarios siempre participaron de las decisiones más importantes de su comunidad. En ese periodo la Universidad no era formalmente autónoma, pero sí lo fue en los hechos; los universitarios hacían vida universitaria y jamás fueron perseguidos ni expulsados de la uni por sus posturas políticas.

Pero desde el rectorado de Oliverio Tijerina hasta la salida del viejo Ulises, siendo ya la Universidad formalmente autónoma (tiempos en los que se produjo un enfrentamiento entre la Univer-

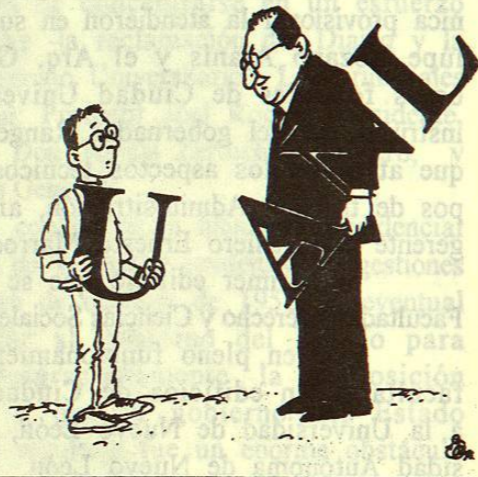
sidad y el Estado) los universitarios más lúcidos pudieron darse cuenta que la autonomía universitaria significó para el gobierno sólo una forma más efectiva de ejercicio del poder, una forma de absoluto control del gobierno sobre los rumbos de la UANL.

Después de un puente de transición en el que jugó un importante papel el doctor Lorenzo de Anda, quien de manera genial pudo encharcar completamente la Universidad a los designios del Estado, fue el doctor Luis Eugenio Tood.

Los principales medios utilizados para ese fin fueron, por un lado, el señuelo de la autonomía universitaria, la cual sirvió de corriente de humo para ocultar las consignas dadas desde el Palacio de Gobierno y, por el otro, la cooptación de líderes corruptos del ahora extinto Partido Comunista.

Luego vino la 'pax del piñeyrato', etapa en la que el porrismo adquirió su rostro más descarnado; en la que se institucionalizó el principio del "Sano feudalismo que permite a los universitarios trabajar en paz", que aún prevalece. A la llegada de Piñeyro a la Rectoría, los líderes corruptos que comieron de la mano de Luis Eugenio Tood, pensaron que con éste iban a continuar su luna de miel. No fue así, ya sin ningún apoyo de las bases que antes les sirvieron de sustento para las tranzas, fácilmente esos líderes fueron corridos de la UANL; a partir de allí crece el terror y la persecución contra cualquier tipo de disidencia; a partir de allí los universitarios perdieron su voz que aún no han logrado recuperar.

Volviendo al problema de la autonomía, con autonomía real o sin ella, sería una ilusión pensar que el gobierno se tiene que desentender de todo lo que pasa en la universidad, no tiene que hacerlo. La misma Ley Orgánica de la UANL establece el inevitable vínculo que tiene que haber entre Universidad, Estado y sociedad.



No se trata de que el Estado desaparezca de la escena en toda decisión importantes de la UANL. De lo que se trata es que el Estado, por medio de su enclave de poder centralizado en la UANL, subsuma todas las decisiones que por ley corresponde a los universitarios. De lo que se trata es que los universitarios, junto con el Estado, democráticamente participen en las decisiones más importantes de la UANL.

Hoy, ante la necesidad de hacer cambios en la UANL para enfrentar los retos del siglo XXI; hoy, a 60 años de la fundación de la Universidad y a 7 de distancia del fin de siglo, resulta muy lamentable que los universitarios no se atrevan a recuperar su voz. Eso es explicable, las prolongadas 'noches de San Bartolo' en la UANL, a cualquiera pone a pensar antes de expresar lo que piensa. Es una perogrullada decir que hay muchos profesores (reconocidos en el extranjero por su alta calidad) que por razones políticas fueron corri-

dos de la UANL. Silos tiene la oportunidad de pasar a la historia como artífice de los cambios que hay que hacer en la UANL, para que los docentes recuperen su voz y su autodeterminación. Sin espíritu universitario no podrá haber reforma universitaria, sería absurdo pensar que la reforma nos va a caer del cielo. O dicho de otra manera, para que la reforma académica de las prepas pueda ser llevada del pape a los hechos, es necesaria participación conciente, libre y responsable de los docentes. Y, hoy por hoy, estos carecen de voz y memoria histórica, lo que pone en peligro la extinción de la flama de la verdad de nuestra Alma Mater. Dirigir la UANL rumbo a encuentro del siglo XXI, significa: cambiar de formas en las prácticas; política; significa abandonar los viejos esquemas de la estructura feudal de la Universidad que heredamos de Piñeyro. Continuará...

## RECTORES

- Dr. Enrique C. Livas Villarreal 1943-1948  
Profr. Antonio Moreno, quién desempeñó interinamente el cargo en diversas ocasiones.  
Lic. Octavio Treviño 1948-1949.  
Lic. Raúl Rangel Frías 1949-1955-  
Ing. Roberto Treviño González 1955-1958.  
Lic. Roque González Salazar 1958.  
Arq. Joaquín A. Mora 1958-1961.  
Don José Alvarado 1961-1963.  
Lic. Alfonso Rangel Guerra 1963-1964 Interino.  
Lic. Eduardo L. Suárez 1964-1965 Secretario General en Funciones.  
Lic. Eduardo A. Elizondo 1965-1967.  
Ing. y Lic. Nicolás Treviño Navarro 1967 Interino.  
Dr. Héctor Fernández González 1967 Dic. 1969.  
Dr. Oliverio Tijerina Torres Dic. 1969-Enero-1971.  
Lic. Manir González Martos Enero-1971-Feb. 1971 Rector en Funciones.  
Ing. Héctor Ulises Leal Flores 20 Feb. 1971-26 marzo-1971.  
Dr. Arnulfo Treviño Garza 26 de marzo 1971-mayo-1971.  
Lic. Alfonso Rangel Guerra mayo 1971-julio-1971 Coordinador.  
Ing. Héctor Ulises Leal Flores julio 1971-dic.-1972.  
Dr. Lorenzo de Anda dic. 1972 agosto-15-1973.  
Lic. Genaro Salinas Quiroga agosto 15 1973 oct. 17 1973 Rector Interino.  
Dr. Luis Eugenio Todd oct. 17 de 1973 a 1979.  
Dr. Alfredo Piñeyro López de 1979 a 1985.  
Ing. Gregorio Farías Longoria de 1985 a 1991.  
Lic. en Economía Manuel Silos Martínez de 1991 a . . .

Los datos y fotografías que aparecen en este breviario, fueron seleccionados de las siguientes fuentes de información:

**UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON, ANUARIO 1956-1957**

Colección y selección de material literario e informativo a cargo de David Martell Méndez.

**EL COLEGIO CIVIL DE NUEVO LEON,**

Contribución para su historia, por el Maestro Israel Cavazos Garza.

**CIUDAD UNIVERSITARIA,**

Crónica de su fundación, por el profesor José Guadalupe Lozano Alanís.

**DECRETOS DEL ARCHIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO,**

**UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON,**

Prospecto General 1958-1959

**GOBIERNO DEL ESTADO**

\* Decreto número 94 del 31 de mayo de 1933, siendo Gobernador del Estado Don Francisco A. Cardenas.

\* Decreto número 87 de 28 de septiembre de 1934 siendo Gobernador Sustituto Constitucional del Estado el Lic. Pablo Quintana.

\* El Gobernador Sustituto Constitucional del Estado Lic. Pablo Quintana en uso de las facultades que le confiere la Fracción X del Art. 82 y el Art. 30 del Decreto número 87 de 28 de septiembre de 1934, decretó las bases para el

**ANEXO I**

Funcionamiento y Gobierno Superior con fecha 4 de septiembre de 1932.

Reproducción parcial de los decretos del Congreso del Estado que le han dado bases jurídicas a la Universidad en las etapas de Fundación (1933), Clausura (1934), Consejo de Cultura Superior (1935), Refundación (1934) y Autonomía (1971).

\* Decreto número 146 publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de noviembre de 1969, en el que se apoya el Decreto número 45 expedido por el Congreso del Estado del 26 de marzo de 1971, siendo Gobernador del Estado el Lic. Eduardo A. Elizondo

**LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON**

ARTICULO 1o.—Se establece en la Ciudad de Monterrey, una institución de enseñanza superior que se denominará Universidad de Nuevo León, con el fin de procurar la educación integral del hombre en un plano de absoluta igualdad y en justo equilibrio de valores y actividades, con las características que establece la presente Ley, siendo sus finalidades las siguientes: